



Ministerio
del Interior

Expte N° 2024-4-29-000022

Montevideo, 24 ABR 2024

VISTO: La solicitud realizada por Dirección Nacional de la Educación Policial, a los efectos de gestionar un llamado a concurso abierto de carácter mixto, acotado, en modalidad de oposición y méritos, para ocupar 4 (cuatro) cargos vacantes, en el escalafón "L" Policial, subescalafón Ejecutivo - Banda Policial, en la jerarquía de Agente, para desempeñar funciones en el ámbito de la Unidad Ejecutora 29 "Dirección Nacional de la Educación Policial";-----

RESULTANDO: I) que el mencionado llamado debe ajustarse a los procesos de selección establecidos en las Bases Generales y la normativa vigente;-----

II) que la citada Unidad Ejecutora estima necesario cubrir los cargos con formación musical en las siguientes especialidades: Trombonista (Bombardino), Baterista (percusión y accesorios), Flautista (Flauta y Piccolo);-----

III) que es necesario contar con la disposición de la Dirección General de Secretaría para autorizar el llamado a concurso y aprobar las Bases Generales del mismo;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Art.43, literal B) de la Ley Orgánica Policial N° 19.315 de 18 de febrero de 2015 y su Decreto reglamentario N° 240/020 del 28 de Agosto de 2020;-----

-----LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA-----

RESUELVE:-----

1o.-**AUTORIZAR** el llamado a concurso abierto de carácter mixto, acotado, en modalidad de oposición y méritos, para ocupar vacantes en el escalafón "L" Policial, subescalafón Ejecutivo - Banda Policial, en la jerarquía de Agente, para la Unidad Ejecutora 29 "Dirección Nacional de la Educación Policial" del Inciso 04 Ministerio del Interior, con formación musical de acuerdo al siguiente detalle: 2 Trombonistas (Bombardino), 1 Baterista (percusión y accesorios), 1 Flautista (Flauta y Piccolo).-----

2o.-**APROBAR** las Bases Generales del llamado a concurso, las cuales se adjuntan a la presente y forman parte de la misma.-----

3o.-TOME nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento, publicación del llamado en el sitio web ministerial. Oportunamente, siga a la Dirección Nacional de la Educación Policial para la designación del Tribunal y ulteriores tramitaciones.

GAGDH/AZ/bs.


DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

Dra. Ma. José Oviedo